INFORME FINAL DE EVALUCION PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MM-MC-SU-062-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DESARROLLO DE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICYTO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACA".

Fecha: diciembre 6 de 2023

El comité asesor de evaluación del presente proceso de selección de mínima cuantía identificado con el número. **MM-MC-SU-062-2023** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 De la ley 2069 de 2020, modificatorio de ley 1150 de 2007, numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el informe final de evaluación de ofertas presentadas dentro del término previsto en el cronograma del proceso una vez ejecutoriado el termino de observaciones y concluido el plazo para subsanar sin que se haya presentado comentario alguno, quedando en firme así:

Fecha y Hora de Cierre del Proceso	*(4/12/2023 10:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)..*

1. Ofertas presentadas:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	No Póliza Seriedad de Oferta	VALOR DE LA OFERTA
1	GRUPO PMA S.A.S NIT. 901.429.476-3 R.L. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C. No 1.049.642.165	POLIZA No 600-47-994000070827 anexo 0 Aseguradora Solidaria	$16.821.888,00

Revisadas las propuestas, se procede a establecer el orden de menor a mayor valor así:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	Menor Valor
1	GRUPO PMA S.A.S NIT. 901.429.476-3 R.L. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C. No 1.049.642.165	$16.821.888,00

Se Procede a verificar que cumpla con las condiciones técnicas y económicas requeridas y establecidas en la invitación y eviten su rechazo conforme el numeral 1.8. incisos: 1,2, 12,13.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

1. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial tanto en su conjunto, o así sea en uno solo de valores unitarios.

2. Cuando no se anexe póliza de seriedad de la oferta en la recepción de propuestas.

12. La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.

13. Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores la oferta será rechazada.

RESULTADOS

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial tanto en su conjunto, o así sea en uno solo de valores unitarios. CUMPLE e anexe póliza de seriedad de la oferta en la recepción de propuestas. CUMPLE (presento póliza) No 39-44-101155656 SEGUROS DEL ESATADO S.A

- La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta. CUMPLE

- Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores la oferta será rechazada. SIN ERRORES – CUMPLE

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador procede a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual, para el caso es el denominado GRUPO PMA S.A.S NIT. 901.429.476-3 R.L. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C. No 1.049.642.165.

REQUISITOS EXIGIDOS	GRUPO PMA S.A.S NIT. 901.429.476-3 R.L. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C. No 1.049.642.165		
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	***Observación No de folio***
1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Documento anexo en dos folios
1. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fial expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Documento anexo en dos folios
2. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; en caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Documento anexo en un folio
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO APORTADOS POR EL OFERENTE			
3. Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo.	X		Documento en dos folios
4. Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones	X		Documento en un folio

5. Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar	X		Documento en un folio
6. Medidas correctivas	X		verificado
7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X		Anexa fotocopia documento en un folio
8. Nit o Registro Único Tributario. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	X		Documentos en dos folios
9. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A		
10. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	X		Anexa certificación Documento en un folio .
11. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar. a la fecha máxima de presentación de ofertas.	X		Documento en un folio
12. REGISTRO MERCANTIL Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Este certificado debe estar vigente y activo a la fecha del cierre del proceso. Este documento no debe estar modificado en los últimos diez (10) días anteriores al cierre del proceso, lo cual se verificará a través de Rues, gov.co. Lo cual generar rechazo de la oferta toda modificación realizada dentro de este término, por no estar en firme esta modificación conforme lo establece el código el comercio.	NA		GRUPO PMA S.A.S NIT. 901.429.476-3 R.L. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C. No 1.049.642.165 EXTRAIDO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL RENOVADO EL 24/03/2023 CON LA ACTIVIDAD 4772,
13. Certificado de Existencia y Representación Legal Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal..	X		PERSONA JURIDICA GRUPO PMA S.A.S NIT. 901.429.476-3 R.L. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C. No 1.049.642.165 FECHA DE MATRICULA 11/10/2020 RENOVADO EL 24/03/2023

			ESTABLECIMIENTO COMERCIAL FECHA DE MATRICULA 2022/08/11 RENOVADO 2023
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**		
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.	**N/A**		
EXPERIENCIA GENERAL: Presentar la ejecución de mínimo dos (2) contratos o convenio ejecutados, terminados y liquidados, celebrados, con las siguientes condiciones: uno relacionado con relacionado con la ejecución de actividades de grupos vulnerables y/o para la implementación y/o apoyo unidades productivas, para población víctima del conflicto, y el segundo ejecutado para la ejecución de proyectos productivos con población del conflicto armado para la ejecución de proyectos productivos. para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones de cumplimiento y copia del contrato y sus respectiva acta de liquidación, cuyo total sea igual o superior al 100 del total de presupuesto destinado para el contrato..	X		CONTRATO MUNICIPIO DE CUCAITA OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONCENTRADOS DE AVES Y ELEMENTOS PARA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ VALOR $ 3.399.638,00 CONTRATO MUNICIPIO SIACHOQUE: OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION DIVERSAMENTE HÁBIL EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE-BOYACA" VALOR $ 39.886.726. CONTRATO MUNICIPIO DE MACANAL OBJETO: APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DESARROLLO DE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ. VALOR $46.601.456 CONTRATO MUNICIPIO DE SAMACA OBJETO: SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS PARA FAMILIAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO CON ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PRESENTADA EN EL PAIS" VALOR $ 35.482.785,00

Propuesta técnica	X		Formato en un folio
Seriedad de la oferta	X		Formato en un folio POLIZA No 600-47-994000070827 anexo 0 Aseguradora Solidaria
RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES, y LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA ECONÓMICA.			

En virtud a lo anterior el comité evaluador conceptúa que la propuesta presentada por el oferente GRUPO PMA S.A.S NIT. 901.429.476-3 R.L. ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C. No 1.049.642.165, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública, por lo tanto, se recomienda al Señor alcalde municipal, se acepte la propuesta del oferente.

Se suscribe:

LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN.
Secretaria de Gobierno y Tics

MARTHA CECILIA HOLGUIN H.
Secretaria de desarrollo e innovación